

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

Oficio SPPS-5014-2020

Asunto: ASMRN Llamado a la Acción- Compromisos para proteger el progreso de la salud de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Helga Fogstad
Directora Ejecutiva de la Alianza para la
Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño
FWC/NMC/ 20
Avenue Appia
CH 1211 Geneva 27
Switzerland

Como representante alterno de la junta directiva de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH, por sus siglas en inglés) y en mi calidad de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, nos unimos al desafío de proteger el progreso los derechos a la salud de las mujeres, niñas y niños y adolescentes a través del Llamado a la Acción de dicha Alianza.

Con este respaldo, reafirmamos nuestra convicción para mejorar la atención primaria a la salud y nos comprometemos a actuar a efecto de detener y revertir los riesgos en la salud y bienestar de las y los mexicanos durante la respuesta y recuperación de la pandemia por COVID-19, bajo el principio establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

Por ello, en nombre de la Secretaría de Salud de México, nos comprometemos a:

- Aumentar la asignación de presupuesto a las entidades federativas en 2021 para la implementación de servicios de aborto seguro, enfatizando en la utilización de insumos y tecnologías basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- Diseñar e implementar una estrategia nacional que conjunte acciones interinstitucionales e intersectoriales para acelerar la reducción de la mortalidad materna, bajo el contexto de la pandemia por COVID-19 y postCOVID-19.

Nuestros compromisos están directamente alineados al Llamado a la Acción sobre COVID-19 establecido por PMNCH, en los puntos que a continuación cito:



1. Garantizar el acceso a la información, los servicios de salud y los suministros que salvan la vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes;
2. Promover los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género; y
3. Garantizar una atención de salud de calidad, respetuosa y digna.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**El Subsecretario de Prevención y
Promoción de la Salud**



Dr. Hugo López-Gatell Ramírez

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Lieja No. 7, Col. Juárez, D.T. Cuauhtémoc. Presente
Dafne Ruíz Vargas.- Directora de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Relaciones Internacionales. Av. Marina Nacional piso 12, Col. Tacuba, D.T. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, ciudad de México. Presente
Dra. Karla Berdichevsky.-Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Av. Marina Nacional piso 11, Col. Tacuba, D.T. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, ciudad de México. Presente

Sección/Serie: 9S.7/2 Leg 31. Derechos Humanos

